

LECCION XL.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN,
POR MEDIO DE LA ESPERANZA.

Efectos del sacramento de la Penitencia. — Disposiciones para recibirle. — Necesidad de él. — Su liturgia. — Sus beneficios individuales y sociales.

4.º *Efectos del sacramento de la Penitencia.* Los principales efectos del sacramento de la Penitencia son los siguientes: 1.º Remite todos los pecados mortales y veniales cometidos despues del Bautismo, cualquiera que sea el número y gravedad de los mismos; 2.º condona la pena eterna, castigo del pecado, y algunas veces tambien la temporal; 3.º hace revivir el mérito de las buenas obras cumplidas en estado de gracia, las cuales habiendo sido *mortificadas* por el pecado, recobran su pristina vida por la gracia santificante del Sacramento, y readquieren la virtud que tenían de llevar á la vida eterna al que las practicó¹; 4.º restituye al hombre las virtudes infusas y gratuitas que el pecado le habia arrebatado, virtudes que fluyen de la gracia santificante de la Penitencia, cual las potencias del alma fluyen, por decirlo así, del alma misma²; 5.º nos devuelve la noble dignidad de hijos de Dios y herederos de su reino³. ¡Oh, qué abismo de misericordias!

5.º *Disposiciones para recibir el sacramento de la Penitencia.* Las disposiciones esenciales para recibir el sacramento de la Penitencia son:

¹ Non enim (opera per peccatum mortificata) habent vim perducendi in vitam æternam solum secundum quod actu existunt, sed etiam postquam actu esse desinunt, secundum quod remanent in acceptatione divina. (D. Thom. p. 3, q. 89, art. 5).

² Per Pœnitentiam remittuntur peccata. Remissio autem peccatorum non potest esse nisi per infusionem gratiæ. Unde relinquitur quod per Pœnitentiam homini gratia infundatur; ex gratia autem consequentur omnes virtutes gratiæ, sicut ex essentia animæ fluunt omnes potentiæ, ut in secunda parte habitum est. (1-2, q. 110, art. 4 ad 1). Unde relinquitur quod per Pœnitentiam omnes virtutes restituantur. (Id. id. art. 1).

³ D. Thom. p. 3, q. 89, art. 5.

tener la instruccion necesaria y además los actos mismos del penitente, á saber, la contricion siquiera imperfecta, la confesion y la satisfaccion, ó á lo menos el deseo de cumplirla. Las demás disposiciones que dan derecho á mayor copia de gracias pueden reducirse á una fe viva en la eficacia del Sacramento, á una gran confianza en la misericordia de Dios, y á una humildad profunda acompañada de sincero agradecimiento.

6.º *Necesidad de él.* El Concilio Tridentino dice, que la Penitencia no es menos necesaria para la salvacion á los que sucumbieron despues del Bautismo, que lo es el Bautismo á los que todavía no han sido regenerados¹; y de aquí la célebre frase de san Jerónimo, de que la Penitencia es una *segunda tabla despues del naufragio*². En efecto, por lo comun cuando una nave zozobra, no hay otro medio de escapar á la muerte, que asirse de alguna tabla alcanzada por feliz casualidad; de la propia suerte cuando se ha perdido la inocencia del Bautismo, no hay otro medio de salvacion que el Sacramento de la Penitencia, al que de todo punto es preciso recurrir, pues tal fué, como hemos visto, la enseñanza constante y universal de la fe católica.

7.º *Liturgia del sacramento de la Penitencia.* Las preces y ceremonias de la confesion son un nuevo medio de confirmar lo que dijimos tocante á la eficacia de este Sacramento para la reforma de las costumbres. Si algun sabio de la antigüedad hubiese inventado el tribunal de la Penitencia, los filósofos modernos admirarian de consuno su profunda sabiduría, y le proclamarian por el primero de los legisladores; y si él mismo hubiese trazado el rito y las oraciones de la confesion, nuestros *artistas* románticos decantarían en verso y prosa la sublimidad de su ingenio. Lo cierto es que estos elogios fueran justísimos, pero desgraciadamente ningun mortal los merecerá jamás, porque no es así como el hombre inventa: registrad cuanto queráis los libros de los sabios y las costumbres de las naciones; no encontraréis en ellos una cosa tan tierna, tan paternal, tan sublime y tan adecuada para la reforma de las costumbres, como el modo de operarse la reconciliacion del hombre con Dios en el tribunal de la Penitencia. Aquí es verdaderamente, segun el decir del Profeta, donde *se salen al encuentro la misericordia y la verdad*, donde vienen á

¹ Sess. XXIV, etc., et can. 6.

² Secunda tabula post naufragium est Pœnitentia. (*Super nat. c. 3; Divus Thom. 3 p. q. 84, art. 6.*)

unirse en estrecho abrazo, cual dos hermanas separadas por largo tiempo, la paz y la justicia ¹. ¿Quiérese apreciar toda la dulzura de ese abrazo de reconciliación que el Criador se digna dar á su criatura? Comparemos los tribunales humanos con el tribunal de Dios.

Cuando un hombre ha sido acusado de algun delito, la justicia humana lanza en pos de él sus esbirros; el desgraciado no puede ya contar un día sereno ni una noche tranquila, teniendo que ocultarse en los bosques y temblar al movimiento de cada hoja, hasta que echan mano de él; entonces lo cargan de grillos, y arrastrado ignominiosamente de cárcel en cárcel, llega al lugar donde su fallo se ha de pronunciar. Al frente del tribunal, vese escrito este lema terrible: *Justicia, castigo*. Llega el día del juicio: hase desplegado un grande aparato; delante del culpable están los jueces que pueden castigar, pero no perdonar; á su lado los ministriles, los acusadores y los testigos, y encima de su cabeza, si resulta culpable, la sangrienta cuchilla de la ley. Si no es reo de muerte, solo alcanza á columbrar una perspectiva de penas infamatorias, cadenas que durarán quizás tanto como su vida, deshonra y segregación perpetua ó temporal de cuantos objetos le son mas caros en la tierra. Y todo esto, ¿le hará mejor acaso? ¡ah, no por desgracia! Sin embargo, tal es la justicia humana.

¡Cuán diversa es la divina! Dios, mientras castiga en la tierra, jamás se desprende de su cualidad de padre; así cuando el hombre, esto es, alguno de sus hijos, llega á ofenderle, no tarda en inspirarle el remordimiento; este enviado de Dios invade el corazón del culpable, se fija en él, lo agujonea sin cesar, hasta que fatigado el hombre criminal, se para, entra en sí mismo, y entonces una voz mas suave hiere sus oídos, la voz del arrepentimiento, la cual excita en él tiernos recuerdos, mezclados con la triste idea de su presente estado. La vergüenza, el temor, fluctúan en su alma y preparan el regreso de la esperanza... De repente palabras blandas como las de una madre, de una madre que gime, resuenan en su corazón: «Venid á mí todos los que estáis cargados, venid, que yo os aliviare ².» Y estas palabras salen de los augustos labios de su mismo juez. Al oír esto ya no vacila: vedle conducido por los remordimientos, por el arrepentimiento y la esperanza, mar-

¹ Psalm. LXXXIV.

² Matth. xi, 28.

char directamente á la casa de Dios; hay allí un tribunal encima del que la fe lee esta inscripción consoladora: *á la misericordia* ¹. Nada en el mismo de penas infamantes, de cadenas, de presidio, de patíbulo: ocúpalo un juez que es mas que hombre, si bien no llega á ser Ángel, porque tambien necesita de misericordia, pero es el vicario de la caridad de Jesucristo, revestido con sus entrañas de compasión: de su boca no salen sino bendiciones, estímulos y preces, y de sus ojos correrán en breve lágrimas sobre el culpable arrepentido; por fin, allí no hay testigos extraños, ni apasionados acusadores; el acusador y testigo será el propio culpable; se le ha de creer bajo su palabra, y si confiesa su delito, no será castigado sino perdonado.

Pronto está á hacer su acusación: vedle entrar en el sagrado tribunal apresurándose á buscar, en la humilde confesión de sus miserias, unas lágrimas mil veces mas gratas que los deleites del pecado. Para estimular su propia confianza, empieza persignándose con la adorable señal de la cruz, mientras su corazón le dicta que el mismo Hijo de Dios es el que dió su sangre en expiación de sus pecados: seguidamente dirigiéndose al ministro de este Dios de bondad, le dice: *¡Bendecidme, ó padre mio, porque he pecado!* ¡Oh confianza prodigiosa! Es culpable, y precisamente porque lo es pide bendiciones. ¿Cómo es esto? Es que á los ojos de Dios, el hijo pródigo que dice: Yo he pecado, merece las bendiciones paternas. Padre llama al sacerdote: esta palabra lo dice todo ². ¡Padre! Vos que tal

¹ En algunos países católicos está en uso poner inscripciones en lo alto de los confesionarios, concebidas todas en el sentido de misericordia y de clemencia, cuyo asiento es el sagrado tribunal y cuyo ministro es el sacerdote. Un célebre protestante, conocido por sus hostiles prevenciones contra la Iglesia romana, no pudo menos de admirar estas leyendas, hasta el punto de haberse entretenido en copiar varias de los confesionarios de Italia que traslada en sus obras, en estos términos: «Id, presentaos al sacerdote. — Me presentaré á mí «padre y le diré: Padre mio, yo he pecado. — ¡Les serán remitidos en el cielo!» — Recobra, alma mia, tu reposo. — Id en paz; no pequeis mas. — El que «os oye, me oye. — Venid á mí, cuantos gemís bajo el peso de vuestras miserias. — El justo me increpará con misericordia. — Ved si hay en mí una vía «de iniquidad, y volvedme á conducir por el camino del cielo. — Aquí es donde «se atienden los ayes de los prisioneros.» (Addison's Remarcks on several parts of Italy, p. 31).

² Para comprender toda la fuerza que esta palabra ejerce sobre el espíritu, pruébese sustituirla, como involuntariamente hacen algunos, con el tratamiento mundano de *Señor!*

vez me disteis la vida de la gracia el día de mi bautismo, que acaso me alimentásteis por primera vez con el pan de los Ángeles, vos que tenéis el poder de volverme á la vida de la gracia, bendecidme ¡oh Padre mio! El sacerdote aceptando este amoroso título será efectivamente un padre, y al momento conmovido por la súplica de su hijo, dice formando la señal de la cruz: «El Señor esté en tu corazón y en tus labios, para que hagas una sincera y entera confesion de todos tus pecados, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, así sea.»

Empieza el penitente por cumplir una obligacion que es tan antigua como el mundo, haciendo la confesion que hizo Adán el primer culpable, y que despues hicieron y han debido hacer todos los culpables en el decurso de todos los siglos y entre todos los pueblos para ser perdonados. Confíesase á Dios: ¡Yo me confieso á Dios! Mas esto no le basta: los Ángeles, los Santos conocen sus desarreglos, de consiguiente á ellos se los confiesa tambien, ya para humillarse, ya para lograr enternecerlos; y seguidamente va nombrando cuanto hay de mas amable, mas puro y mas misericordioso en el cielo, la bienaventurada Virgen María; cuanto hay de mas terrible para el demonio cuyo yugo quiere sacudir, el arcángel san Miguel; cuanto hay de mas santo entre los hombres, para que esta santidad sirva de contrapeso á sus delitos y mueva el corazón de su juez, san Juan Bautista; cuanto hay de mas poderoso en la tierra, san Pedro y san Pablo, condecorados con el poder de atar y desatar las conciencias, y por fin, cuantos Santos hay en el cielo sus amigos y hermanos: á la bienaventurada siempre Virgen María, el bienaventurado san Miguel arcángel, etc., y á todos los Santos.

Despues de invocar á toda la Iglesia del cielo, invoca el penitente á la de la tierra, diciendo: y tambien á vos, Padre, me confieso. Pues ¿de qué va á confesarse? ¿Qué puede decir tan interesante para apelar á Dios y á las criaturas, al cielo y á la tierra reunidos? ¡Confíesome... de haber pecado! esto es, de ser un traidor y un ingrato... Á lo menos ¿habrá respetado alguna de las potencias de su alma y de su cuerpo? No: las ha mancillado todas: en pensamientos, en palabras, en obras... ¡todo en él ha servido para la iniquidad! ¿Era posible poner en boca del pecador una oracion mas adecuada para excitar en su ánimo la vergüenza, la humillacion, el arrepentimiento y todas las disposiciones que se necesitan para una sincera penitencia?

Á fin de demostrar al sacerdote que nada ha exagerado confesándose culpable en pensamientos, palabras y obras, pónese á detallar circunstanciadamente sus faltas; y ¿qué faltas? ¡Oh, cuán misericordioso sois, Señor! Si un vasallo se reconociese culpable con su príncipe de la mitad siquiera de excesos que el hombre confiesa contra Vos, la sangrienta cuchilla heriria al instante su odiosa cabeza; pero léjos de esto, Vos, Dios mio, le escuchais con paciencia... ¿qué digo? ¡con la mas excesiva bondad!

Concluida la confesion, ¿qué hace el penitente? ¡Infeliz! ¿qué puede hacer, sino confundirse, irritarse contra sí y reconocerse enormemente culpable? Así lo hace, hiriéndose el pecho, y diciendo: *es mi culpa*; ¡tenia tantos motivos y tantos medios para no pecar! ¿qué me ha faltado? ¿qué mas debió hacer el Señor por mí, que no haya hecho? *es mi propia culpa*; no á la ocasion, ni á la tentacion, ni al capricho de los demás, sino únicamente á mi propia malicia han de imputarse todas mis iniquidades! sí, es *mi grandísima culpa*; porque soy cristiano, hijo querido de Dios, y colmado, preferentemente á millares de otros, con sus favores mas preciosos!!!

Abrumado bajo el peso de tanta vergüenza, ¿irá el pobre á desesperarse? No, por cierto; otras ideas le inspira la Religion. Ella le dice que ruegue, y ruega diciendo: *Por tanto suplico á la bienaventurada Virgen María*;—sin osar dirigirse á Dios,—y conjura á todos los Santos del cielo y de la tierra, testigos de sus excesos y miserias, que intercedan por él delante de aquel Dios á quien tan indignamente ultrajó; dirígese igualmente á su padre el sacerdote, y este padre tierno, este amigo á toda prueba, oye la voz del hijo arrepentido, á quien dice con el fervor de su amor: *El Dios omnipotente haya compasion de tí, y despues de perdonar tus pecados te conduzca á la vida eterna, así sea*: mas por si esta primera oracion no bastase á ablandar al Señor y tranquilizar al culpable, añade la siguiente: *El Señor omnipotente y misericordioso te conceda indulgencia, absolucion y remision de todos tus pecados, así se haga*. En seguida, á fuer de médico hábil indica al penitente los remedios que debe usar para curarse, las precauciones que debe emplear para no recaer, y acaba imponiéndole una penitencia que siempre es azas suave en comparacion de sus faltas; pero no se olvide que este es el tribunal de la misericordia! Dentro de un instante el hijo pródigo será re- puesto en todos sus derechos: «Hijo mio, le dice el sacerdote, arre-

«piéntete, humíllate; la sangre de la expiación va á verterse dentro «de tu alma;» y el penitente se inclina, y en el lleno de la amargura de su pesadumbre hace el acto de contrición, mientras el sacerdote invocando al Dios de bondad, cuyo puesto ocupa, levanta la mano y pronuncia la poderosa fórmula de la absolución.

¡Oh placer! ¿qué sucede en aquel solemne momento? Los vínculos infernales en los cuales estaba enredado aquel pecador, se rompen; huye el demonio de su alma; ciérrase el infierno á su piés; ábrese el cielo sobre su cabeza; su nombre vuelve á ser inscrito con letras de oro en el libro de la gloria; su vestido de inocencia, con todos los méritos anteriores, le es devuelto; la augustísima Trinidad le mira complacida; los Ángeles se estremecen de delicia, y hé aquí un alma otra vez hermosa y pura, como en el día de su bautismo. ¿Qué no podrá ya esperar? Con los ojos bañados en llanto mira á algunos pasos de sí el banquete eucarístico que le está aparejado, y en lontananza columbra el festin eterno de las bodas del Cordero. Satisfecho el sacerdote de haber restituido una de las ovejas extraviadas al divino Pastor, á fin de consolidar su perseverancia llama sobre él la fuerza y las bendiciones de lo alto: *Que la pasión de nuestro Señor Jesucristo, le dice, los méritos de la bienaventurada Virgen María, y de todos los Santos con todo el bien que hicieres y todos los males que hubieres de sufrir, te granjeen el perdón de tus pecados, aumenten en tí la gracia, y te hagan merecer las eternas recompensas, así sea.*

El sacerdote ha empezado por una oración; ahora concluirá por una bendición. El pecador nuevamente convertido en hijo de Dios tiene derecho á la herencia terrenal de su divino Padre que consiste en la paz, la paz íntima, profunda, paz que el mundo no puede dar, la paz de la conciencia, que todo lo suple y que nada puede suplir. Dicele en efecto el sacerdote: «Vé en paz;» ya quedas rehabilitado, regenerado; todo se echó en olvido; ya eres un hombre nuevo, porque el arrepentimiento es hermano de la inocencia. El penitente se retira, y habiéndose prosternado siendo hijo del demonio, vuelve á levantarse siendo hijo de Dios. Pasa en seguida á desahogar su profunda gratitud hácia el Dios de las misericordias en fervorosas preces, y reflexionando las muchas maravillas que en su favor acaban de obrarse, jura mil y mil veces permanecer fiel á los avisos que para su salvación se le han dado.

Judíos, paganos, herejes, indiferentes, impíos, hombres de toda

lengua y de toda tribu, venid aquí y respondednos: ¿conoceis nada mas paternal, mas sublime y mas propio para reformar á los hombres que un tribunal semejante? Añadid que todos los actos anteriores y subsiguientes á la confesión contribuyen no poco á lograr esta reforma saludable. Muchas veces antes de confesarnos, la sola idea de tener que hacerlo es un freno contra el pecado y un estímulo para el bien, pues decimos entre nosotros: si peco, tendré que confesarme; y así vale mas que haga tal obra buena habiéndome de confesar tal día; y despues de la confesión, nos decimos tambien: hoy ó ayer me he confesado; motivo suficiente para no recaer, y seguir el buen camino. La idea de estar en gracia de Dios nos da fuerza y aliento para perseverar en una vida nueva y fervorosa; de otra parte los buenos consejos del confesor acerca el modo de evitar las ocasiones, cumplir nuestros deberes, vencer la tentación y alimentar la piedad, tienen, merced á las bendiciones con que Dios sella las palabras del sacerdote su representante y ministro, una eficacia especial para instruir y alentar al penitente aun mucho tiempo despues de haber dejado el tribunal.

8.º *Sus beneficios.* No basta haber establecido la divinidad del sacramento de la Penitencia y la necesidad y los efectos espirituales de la confesión; conviene además patentizar los inmensos beneficios que ella produce bajo el punto de vista social. La confesión es el grande espantajo de las pasiones, y el objeto primero de sarcasmo de los espíritus viles y corrompidos, porque ella es sin disputa el medio mas propio para enfrenar nuestros excesos y reformar nuestras costumbres. La razón es óbvia: cuando se quiere llevar una vida arreglada y cristiana, ó convertirse despues de una vida disipada, lo primero es confesarse; y por el contrario, el que se quiere abandonar á las pasiones, deja de confesarse; de manera que á este Sacramento se debe en gran parte todo lo que la bondad infinita de Dios ha tenido á bien conservar aun en su Iglesia en santidad, piedad y religion. No es extraño, pues, que las pasiones se hayan coligado con el enemigo del linaje humano para desvirtuar este dogma, que es como el baluarte de la virtud cristiana; pero en la misma virulencia de sus ataques vemos la mejor prueba de la necesidad, eficacia y beneficios de este Sacramento ¹.

Sí, la confesión es necesaria, en primer lugar al hombre: 1.º por-

¹ Catec. Conc. Trid. art. Conf.

que *le cura*. Nuestro vicio capital, gérmen de todos los demás pecados y origen de nuestras desgracias, es el orgullo: éste no se quita sino con la humildad, y la humildad no se adquiere sino por la humillacion. Ahora bien, el acto mas humillante para la persona degradada es el relato franco y absoluto de su vida, de sus pensamientos, deseos y palabras, y la confesion es este relato. Ella, pues, constituye el mas eficaz de todos los medios para quebrantar nuestro orgullo; y por eso el nuevo Adán, que demasiado nos queria y harto sinceramente deseaba nuestra regeneracion para no suministrarnos un remedio tan saludable, estableció é hizo obligatorio el sacramento de la Penitencia.

2.º *Le instruye*. Despues de haber consagrado al hombre por el Bautismo, la Confirmacion y la Eucaristía, y reveládole por este medio la dignidad de su ser, y la alteza de sus destinos, la Iglesia católica prosigue esta enseñanza en el secreto de la confesion: «Hijo «mío, le dice al cristiano, tú eres una mezcla de grandeza y de pequenez; si por un lado alzas tu cabeza hácia el cielo, por otro con «los piés tocas la tierra; en tí hay á la par el gérmen de todos los «vicios y la semilla de todas las virtudes, y en tu interior abarcas «dos hombres que están en continua lucha; yo quiero ponerte en «guardia contra el hombre enemigo, el cual no procura sino de- «gradarte.» ¡Qué importante es esta revelacion! ¡Qué muchedumbre de escollos, imprudencias, deslices, uno solo de los cuales basta á emponzoñar toda la vida, no se atajan por medio de la confesion!

Hay efectivamente en el secreto del augusto tribunal un amigo sabio, firme, probado y de experiencia, que con su mirar ilustrado por la fe penetra hasta las entrañas de la infancia, de la adolescencia, de la edad madura y de la senectud, dando á todas las edades lecciones de sabiduría, y á todos los males el proporcionado remedio. Él ve, sorprende y descubre los ocultos artificios de las pasiones, y señala al penitente un gran número de viboras nacientes que su inexperiencia, ligereza ó preocupacion no le dejan ver, pero que no por esto crecerian menos aprisa desgarrando su pecho completamente. Él le guarece, cualquiera que sea su edad ó posicion social, contra una porcion de ilusiones y máximas que causarian su pérdida; y por fin, con mano segura señala á cada uno segun su estado, la línea de sus deberes, y afirma la marcha del hombre en el camino de la virtud, que lo es de la felicidad aun en esta vida. ¿Quién, pre-

gunto, seria capaz de suplir la falta de estas lecciones saludables? Ni el padre, ni la madre, ni el amigo ordinario suelen conocer el último secreto del corazón de su hijo ó de su amigo, porque hay misterios que el hombre no quiere ni puede revelar mas que á Dios; y por esto son muy ciegos, por no decir otra cosa, aquellos padres que alejan á sus hijos de la confesion creyendo poder monopolizar su confianza; en verdad no saben cómo está hecho el corazón humano.

Estos prodigiosos efectos de la confesion admiraron con justo motivo á un filósofo nada sospechoso del siglo pasado, el cual no pudo menos de exclamar: «¡Qué antidoto contra el desbordamiento de «la juventud es la práctica de la obligacion de confesarse todos los «meses¹!» Y ¿pasarémos en silencio la tierna expansion de un escritor que aquilató su virtud en la desgracia? «Sí, escribia no ha «mucho Silvio Pellico, cada vez que en mi calabozo acababa de oír «las dulces increpaciones y los nobles consejos de mi confesor, sentia inflamarme de amor por la virtud; á nadie aborrecia; hubiera «dado mi vida por el mas ínfimo de mis semejantes, y bendecia á «Dios de que me hubiese hecho hombre. ¡Desgraciado el que desconoce la sublimidad de la confesion! ¡desgraciado el que por afectar cierta superioridad sobre el vulgo se considera obligado á mirarla con desprecio! Podrémos quizás saber cómo se debe ser bueno; pero lo cierto es que nos place oírlo repetir, y por muchas y «muy buenas que sean nuestras reflexiones y lecturas, harta mas «eficacia que en la lectura y la reflexion hallarémos en la frase viva de una persona, por la cual el espíritu se conmueve mas y recibe una impresion mas profunda. De otra parte el acento del hermano que nos habla tiene una vida y una oportunidad que en vano buscaríamos en los libros, y hasta en sus propias doctrinas².»

3.º *Le rehabilita*. La confesion no solamente instruye al hombre en el arte de combatir á sus enemigos, sino que le rehabilita á sus propios ojos, cuando se ha hecho culpable, y le devuelve la energía de la virtud. Consideremos lo que pasa en un jóven, sobre todo en el momento de incurrir en su primera falta: ¡Dios mío, cuán amargo es el fruto que ha gustado! «Ya estoy mancillado, exclama; falté «á todas mis promesas, manché la cándida vestidura de mi bautismo, y rompí la alianza de mi primera comunión; ya no se alberga

¹ Marmontel.

² *Mie Prigioni*.

«Jesucristo en mi corazón, pues he dejado de ser hijo suyo, y estoy «deshonrado á los ojos de los Ángeles.» ¡Infeliz! también lo está á los suyos propios, y no puede descender á su interior sin avergonzarse de sí mismo. Vedle cuán triste anda y apesarado, de mal humor consigo y con los demás; al llegar la noche teme morir; al volver el día está acosado de remordimientos... Hé aquí lo que acontece al hombre la primera vez que incurre en una falta grave, sobre todo despues de su primera comunión; ¡cuán digno es de lástima! ¿Qué será de él? El espíritu tentador que, para atraerle á la culpa, le prometia la felicidad, cambia repentinamente de táctica; á fin de retenerle en el mal abulta la enormidad de su falta, exagera lo vergonzoso de ella, y eleva al mayor punto las dificultades del perdón, haciendo principalmente resaltar la imposibilidad absoluta de recuperar la pristina virtud. Entonces el culpable, abandonado á la turbación y al desaliento, reincide, desesperando de poder romper sus cadenas, y aburrido abalanzase á todo el ímpetu de sus pasiones. De ahí nuevas lágrimas en las familias, nuevos escándalos en la sociedad; enfermedades vergonzosas, vejez prematura, y luego tal vez un suicidio mas. Recorred las ciudades y las aldeas, descended al seno de la vida doméstica, y decid si no es esta lo historia contemporánea, la historia de todos los días...

¿Qué es, pues, lo que al hombre, y particularmente á un jóven, le reduce á tan lamentable situación? Por poco que hayais estudiado su ser, hallaréis la respuesta: ¿acaso no es las mas veces por desesperacion de no poder recobrar su virtud íntegra, que hace escasos esfuerzos para volver á ella? Ese mismo desaliento que oprime su alma ¿no es el que le impide esforzarse á ser bueno y reformar su conducta, hasta que acaba por soltar toda rienda á su indecisa voluntad? Ahora bien; tamaña apatía é inconstancia en que el vicio sume al hombre, cesa apenas se le ofrece un medio seguro y fácil de rehabilitación, por el cual pueda recobrar la energía de su alma: no hay que dudarlo; esta es una necesidad de nuestra naturaleza; el hombre criminal necesita un medio de rehabilitarse, sin lo cual nada se conseguirá de él. ¿Por qué las penas infamatorias, por ejemplo el presidio, no hacen mejor al hombre? porque en vez de rehabilitarle le irrogan una mancha indeleble á los ojos de la sociedad; y el hombre infamado, por necesidad será siempre inútil ó peligroso. Y ¿cómo lograr esta rehabilitación? ¿la concede el mundo? no, por-

que la rehabilitación es perdón, es la paz con Dios devuelta y notificada; y el mundo no tiene misión para eso. ¿Concédenla acaso las sectas religiosas que no admiten la confesión sacramental? tampoco; pues si bien los protestantes conservan la declaración de los pecados hecha á Dios sin mediar el tribunal y las formas sacramentales, no hay aquí un medio eficaz que hable á los sentidos y penetre el espíritu y el corazón de religiosa confianza. El ineficaz socorro de esta declaración lo vemos ya en la oración: falta en ella una cosa esencial, que es el acto de jurisdicción divina, al que el cielo ha querido vincular la gracia del perdón; y como á favor del culpable no se pronuncia la sentencia absolutoria, por mas que haga nunca llegará el caso de que pueda decirse á sí mismo: hoy el cielo me ha perdonado; hoy mis primeros yerros han sido absueltos y olvidados; recomienza en mí la vida del hombre inmortal, pura y santa, y puedo ya aspirar nuevamente á una virtud calmada, sin mezcla de vicio. Estas ideas consoladoras con que adquiere la energía y el mérito del bien, no las encontrará por cierto: él sabe que ha sido culpable, pero ¿cómo le consta que haya dejado de serlo? ¿quién se lo dice? ¿de qué boca autorizada lo oye? Y ¿no es aflictiva esta incertidumbre? ¿no es ella un motivo de indecisión perenne para la reforma de las costumbres? Si así no fuera, oiríamos, como hemos oído á los protestantes, lanzar esta desgarradora exclamación, que tan claramente revela la impotencia de su confesión: ¡Cuán dichosos sois los católicos en poderos confesar!

Dichosa, efectivamente, es la suerte del jóven, ¿qué digo jóven? de toda persona católica, cualesquiera que sean su edad y sus delitos, pues ella sabe que hay establecido un tribunal de misericordia, donde el mismo Dios, el Dios á quien ofendió y con quien se ha de reconciliar, reside en la persona de su ministro; sabe que este Dios le promete la paz y un perdón amplio y cumplido, por enormes que sean sus maldades, teniendo además la certeza consoladora de que la palabra de paz que se dirá á su oído será ratificada en el cielo. Aquí no hay lugar á duda ni inquietud: el pecador obtendrá de su perdón y rehabilitación toda la certidumbre que moralmente cabe tener; certidumbre que le llena de contento, que redobla sus fuerzas para emprender nueva vida, que excita en su corazón la energía, y en sus ojos dulces lágrimas, haciéndole para la familia miembro edificante, y para la sociedad ciudadano útil á fuer de virtuoso.